

7143

RESOLUCION de 12 de marzo de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Desagües del sector VI. Acequia A-VI-48-15. Término municipal de Málaga», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 6 de abril de 1981, a las nueve y media de la mañana, en el Ayuntamiento de Málaga, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 12 de marzo de 1981.—El Ingeniero Director.—4.799-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Herederos de don Juan Torres Sánchez. «La Castañeta». Campanillas.
 Hermanos Campano. «La Castañeta». Campanillas. Málaga.
 D. Manuel Márquez Gómez. Finca «La Castañeta». Campanillas. Málaga.
 D. José Torres Hidalgo. Estación de Campanillas. Málaga.
 D. Antonio Chaneta. Bar «Moreno». Estación de Campanillas. Málaga.
 D. Francisco Mora Morales. Nahúm, 4. «La Castañeta». Campanillas.
 D. José María Gómez Toledo. Estación de Campanillas. Málaga.
 D. Francisco Moreno Ramírez. Bar «Moreno». Estación de Campanillas.
 D. Antonio Moreno Ramírez. Estación de Campanillas. Málaga.
 D. José Guerrero Rueda. Estación de Campanillas. Málaga.
 D. José Sánchez Vicario. Alfambra, 1, 8.º A, 2. Málaga.

7144

RESOLUCION de 18 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de las obras 1-GR-275. Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 13,000 al 48,000, tramo Calahonda-límite de Almería, término municipal de Lújar.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, se han declarado de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 58 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957, la expropiación de los bienes afectados por las obras 1-GR-275. Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 13,000 al 48,000, tramo Calahonda-límite de Almería, en el término municipal de Lújar.

Esta Delegación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 58 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a las personas físicas y jurídicas titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día y hora que se señala comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lújar, sin perjuicio de trasladados al lugar de las fincas, si se considera necesario, para proceder al levantamiento de dichas actas previas a la ocupación.

Fecha y hora de citación

Día 6 de abril, a las diez horas, fincas números 1 al 10.
 Día 7 de abril, a las diez horas, fincas números 11 al 20.
 Día 8 de abril, a las diez horas, fincas números 21 al 30.
 Día 9 de abril, a las diez horas, fincas números 31 al 42.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados, personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañado, a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 58 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, una vez publicada la relación de interesados y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (avenida de Madrid, número 7, Granada) las alegaciones que consideren oportunas, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Granada, 16 de marzo de 1981.—El Delegado provincial.—4.905-E.

RELACION DE INTERESADOS

Finca número	Titular	Clase de cultivo	Superficie a expropiar	Finca número	Titular	Clase de cultivo	Superficie a expropiar
1	Urbanización Cambriles.	Urbanizado.	16.372	21	D. Cayetano Vargas González.	Secano.	3.982
2	D.ª María Angustias Varela Prados.	Secano.	2.844	22	D.ª María Gracia Olivares Gutiérrez.	Riego.	3.118
3	D.ª María Gracia Olivares Gutiérrez.	Secano.	6.265	23	D. Miguel Pérez Valdez.	Alberca.	180
4	D. Antonio Quijía Gómez y don Victoriano Rostal Gómez.	Bancal.	2.606	24	D. Joaquín Galiano Gutiérrez.	Secano.	1.053
5	D. Francisco Vargas Moreno.	Secano.	1.427	25	D. Miguel Torres Puertitas.	Secano.	6.787
6	Viuda de Miguel Galiano González.	Invernadero.	693	26	D. Elías Porras Escañuelas.	Secano.	1.263
7	D. Manuel Moreno Moreno.	Secano.	81	27	D. Magdalena Fernández Ruiz.	Secano.	3.129
8	D. Francisco Vargas Moreno.	Secano.	345	28	Viuda de Francisco Jiménez Estévez.	Secano.	163
9	D.ª María Gracia Olivares Gutiérrez.	Secano.	3.144	29	D. Carlos Risueño Martínez.	Secano.	640
10	D. José Castillo Galiano.	Secano.	5.071	30	D. Antonio Jiménez Estévez.	Secano.	11.809
11	D. Manuel Rodríguez Noguera.	Enarenado.	5.536	31	D. Manuel Estévez López.	Camino.	595
12	D. Manuel Castillo Galiano.	Secano.	2.621	32	D. Antonio García García.	Secano.	194
13	D. Miguel Torres Martín.	Casa.	1.514	33	D. Antonio García García.	Secano.	28
14	D. Eduardo Rodríguez Noguera.	Secano.	50	34	D. Celeonio García García.	Secano.	1.498
15	D. Serafín Galiano Montes.	Secano.	10.117	35	D. Manuel Castilla del Pino.	Secano.	244
16	D. Manuel Castilla del Pino.	Secano.	1.420	36	D. Juan José García Barros.	Secano.	1.816
17	D. Antonio Métero Caracuel.	Secano.	2.908	37	D. Antonio Quijada Gómez.	Secano.	8.681
18	D. Antonio Dominguez Sáez.	Secano.	2.372	38	D. José Sánchez Castillo.	Secano.	4.293
19	D.ª María Alonso Morales.	Enarenado.	2.970	39	D. Antonio González González.	Secano.	1.718
20	D. José Antonio Gallardo González.	Riego.	559	40	D. Miguel García Rodríguez.	Secano.	1.872
		Secano.	1.418	41	D. Miguel Manzano Castillo.	Ruinas.	6.372
		Camino.	10.728	42	D. Felipe López Lahoz.	Secano.	86
		Bancales.	558		D. Miguel Manzano Castillo.	Secano.	891
		Caseta.	1.368				2.854
			9				